



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2018-16679083-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2018-16679083-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 10/18.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 508 del 29 de julio de 2019, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que en el dictamen mencionado se establecen un compromiso para la implementación del proyecto de la carrera.

Que, en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional según Dictamen considerado por CONEAU durante su Sesión N° 508 del 29 de julio de 2019 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN PRIMERAS INFANCIAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-66067576-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS desarrollará las acciones necesarias para la concreción del compromiso asumido con la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 508 del 29 de julio de 2019.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, Facultad de Ciencias Humanas
TÍTULO: ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS

Requisitos de Ingreso:

- Poseer título de nivel superior con un mínimo de cuatro años y ser egresado de campos de conocimiento relacionados con las ciencias sociales, humanas, educación y salud.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

LA CONSTRUCCIÓN SOCIO-HISTÓRICA DE LAS INFANCIAS DESDE DIVERSOS CAMPOS DISCIPLINARES

I	Discursos y prácticas de Educación en torno a las infancias	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
II	Discursos y prácticas desde el campo psicológico acerca de las infancias	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
III	Discursos y prácticas de salud en torno a las infancias	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
IV	Discursos y prácticas de lo jurídico-político en torno a las infancias	Cuatrimestral	40	-	Presencial	

LOS APORTES DE LA SOCIOLOGÍA, LA ANTROPOLOGÍA Y LA EPISTEMOLOGÍA AL CAMPO DE LAS INFANCIAS

V	Discursos y prácticas en torno a las infancias desde el campo Sociológico	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
VI	Discursos y prácticas en torno a las infancias desde el campo Antropológico	Cuatrimestral	40	-	Presencial	
VII	Discursos y prácticas en torno a las infancias desde el campo Epistemológico	Cuatrimestral	40	-	Presencial	

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SENTIDOS, DESAFÍOS EN TORNO A LAS PRIMERAS INFANCIAS

VIII	Taller de elaboración de proyectos I	---	50	-	Presencial	
IX	Taller de elaboración de proyectos II	---	30	VIII	Presencial	

--	--	--	--	--	--	--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Trabajo final integrador	---	-	-	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN PRIMERAS INFANCIAS

CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-16679083- -APN-DAC#CONEAU UNSL - ESPECIALIZACIÓN EN PRIMERAS
INFANCIAS-PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 15:05:40 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.06.08 15:05:41 -03:00